

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** COH.B.3/001425-2008 **No. Crédito** 4829903853

**Adeudo** \$400.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1144

131806



**NOMBRE:** LUNA NAVARRO ROBERTO  
**DOMICILIO:** JULIO DE CERVANTES 764-A PLAZA SAN JOSE / JOSE MARIA GODIBAR Y BLVD. ANTONIO CARDENAS C.P.25043  
**COLONIA:** HEROES DE CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**OFICIO:**

**ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO**

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 3 de Septiembre de 2009 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 2 de Octubre de 2009, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	UN JUEGO XBOX SERIE 203993663606 COLOR BLANCO CON SUS ACCESORIOS NUEVO	203993663606

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 2 fracción III, 5 fracción IV, 12, 16 fracciones V, VII y VIII y 54 fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** COH.B.3/001425-2008

**No. Crédito** 4829903853

**Adeudo** \$400.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1144

131806



**NOMBRE:** LUNA NAVARRO ROBERTO

**DOMICILIO:** JULIO DE CERVANTES 764-A PLAZA SAN JOSE / JOSE MARIA GODIBAR Y BLVD. ANTONIO CARDENAS C.P.25043

**COLONIA:** HEROES DE CHAPULTEPEC,

**LOCALIDAD:** SALTILLO

**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**OFICIO:**

**ACUERDA**

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. \_\_\_\_\_ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 1 DE JULIO DE 2019  
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** COH.B.3/001425-2008

**No. Crédito** 4829903853

**Adeudo** \$400.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1144

131806



**NOMBRE:** LUNA NAVARRO ROBERTO  
**DOMICILIO:** JULIO DE CERVANTES 764-A PLAZA SAN JOSE / JOSE MARIA GODIBAR Y BLVD. ANTONIO CARDENAS C.P.25043  
**COLONIA:** HEROES DE CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**OFICIO:**

**ACTA DE NOTIFICACION**

En la ciudad de SALTILLO, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remición de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 2 de Octubre de 2009 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 1 de Julio de 2019, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** COH.B.3/001425-2008

**No. Crédito** 4829903853

**Adeudo** \$400.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1144

081902



**NOMBRE:** LUNA NAVARRO ROBERTO  
**DOMICILIO:** JULIO DE CERVANTES 764-A PLAZA SAN JOSE / JOSE MARIA GODIBAR Y BLVD. ANTONIO CARDENAS C.P.25043  
**COLONIA:** HEROES DE CHAPULTEPEC, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN**

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, del día tres del mes de septiembre del año de dos mil diecinueve, el que suscribe C. Samuel Peralta Robledo notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF / 0104 / 2019, de fecha 07 de enero de 2019, con vigencia del 07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 1 de Julio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829903853, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 2 de Octubre de 2009 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|UN JUEGO XBOX SERIE 203993663606 COLOR BLANCO CON SUS ACCESORIOS NUEVO|203993663606, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle JULIO DE CERVANTES 764-A PLAZA SAN JOSE colonia HEROES DE CHAPULTEPEC con código postal C.P.25043 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: siendo los indicadores oficiales del nombre de la calle: Julio Cervantes, encontrándose entre las calles de: Jose maria Godibar y calle Antonio Cardenas teniendo a la vista 764-A, local comercial color blanco venta de video juegos, cuenta con una ventana, puerta, dos cortinas metálicas, tres las patas, locales de las patas frente. verificación.

lo testado no tiene valer conste Samuel Peralta P

En presencia de los testigos de asistencia C. De la cruz, Ruiz maria ofelia  
quien se identifica con INE 0902051813591  
y tiene su domicilio en Calle Fco de pablo  
m25 L7. Nuevo Haxtahu  
y C. Torres Nuru Diego  
quien se identifica con m25  
y tiene su domicilio en Calle: Fray Juan de Torrens 176 Agui Azul  
Antonio  
0902099575826

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias ya estando en el domicilio indicado: entre al domicilio siendo un local: Comercial, venta y reparación de video juegos, atendiéndome: una persona del sexo masculino se le presentó por el contribuyente, enmerción, contestando que tiene: Aproximadamente 3 cajas que guardo se encuentran en ese local Comercial dijo llamarse: Roberto Carlos Ibarra Alvarez

Informa que el C. Roberto se localiza en el local: Comercial del mercado 'nuevo saltillo' atendiendo todo respecto al fondo - primer local de venta de video juegos

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. persona del sexo masculino quien ocupa el inmueble ubicado en local comercial costado derecho del numero 764 y manifiesta vivir en el mismo desde no lo manifiesto cuyas características son un local comercial venta y institución de equipo de sonido

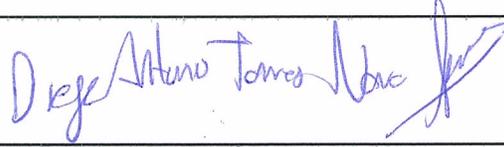
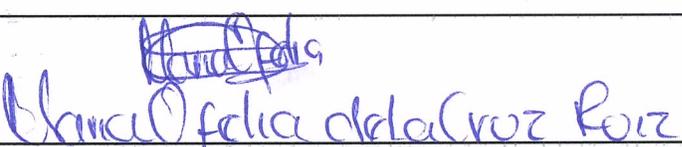
y se identifica con persona del sexo masculino, ferrisiana, condena federal, está en 15 mts y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente pasó por que atento desconocer del contribuyente en mencionar si ocupó el número 764

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. \_\_\_\_\_ quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_ cuyas características son \_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

Con base en lo anterior, se hace constar que QUÉ DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: LUNA NAVARRO ROBERTO en el domicilio fiscal JULIO DE CERVANTES 764-A PLAZA SAN JOSE / JOSE MARIA GODIBAR Y BLVD. ANTONIO CARDENAS C.P. 25043, COLONIA: HEROES DE CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

En Saltillo no Hane Volider Corste. Saúl Riber P.

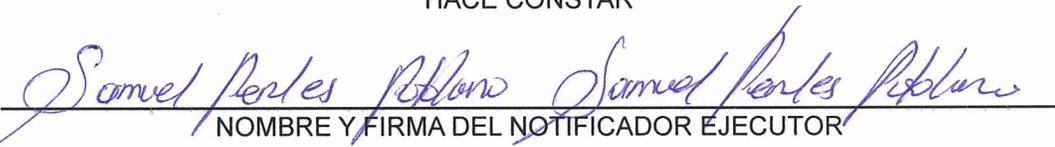
Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Once horas y Cinco minutos, del día Tres del mes de Septiembre del año de dos mil Diecinueve, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

	
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR


NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

Lo testado no tiene valor constante  
Samuel Perles P.

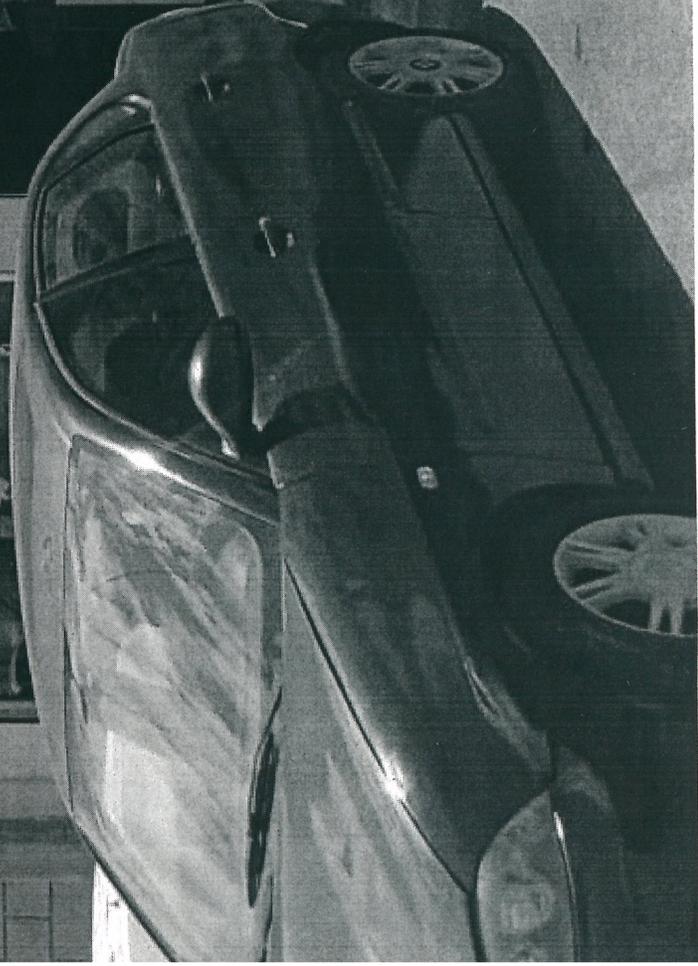
FAN # 1  
de

PLAZA

FERIA

El Mundo del Tenis

-Río Grande-



**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**  
**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA  
**No. Multa** COH.B.3/001425-2008 **No. Crédito** 4829903853  
**Adeudo** \$400.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**  
**Expediente** 1144  
 081902



**NOMBRE:** LUNA NAVARRO ROBERTO  
**DOMICILIO:** JULIO DE CERVANTES 764-A PLAZA SAN JOSE / JOSE MARIA GODIBAR Y BLVD. ANTONIO CARDENAS C.P.25043  
**COLONIA:** HEROES DE CHAPULTEPEC, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN**

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 15 minutos, del día 27 del mes de septiembre del año de 2019, el que suscribe C. Juan Francisco Rubello Sandoval notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF / 0217 / 2019, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 1 de Julio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829903853, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 2 de Octubre de 2009 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|UN JUEGO XBOX SERIE 203993663606 COLOR BLANCO CON SUS ACCESORIOS NUEVO|203993663606, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle JULIO DE CERVANTES 764-A PLAZA SAN JOSE colonia HEROES DE CHAPULTEPEC con código postal C.P.25043 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por placa de propiedad, ubicada en Calle Julio de Cervantes esquina con Blvd Antonio Cardenas, siendo este en la fachada comercial de fachada en color blanco.

*lo destaco no fue valida Coaste. P*

En presencia de los testigos de asistencia C.

Teodoro Humberto Vargas Rodriguez  
quien se identifica con Credencial Para votar  
y tiene su domicilio en Calle Rodas Valles No. 1053

en portal de Aragon

Rosa Delgadillo

Credencial Para Votar

Calle L 132 en ampliacion Morelos

y C. Martin Angel de 14

quien se identifica con  
y tiene su domicilio en

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

Al constituirme en el domicilio señalado como el del contribuyente, siendo un local comercial de venta y reparacion de vidreos, atendíendome una persona del sexo masculino, de nombre Roberto, el cual se encontraba cerrando el local, cuestionándole respecto al contribuyente mencionándole que el negocio tiene ya aproximadamente 3 años que se fue del local, sin mencionar a donde pudo irse, por tal motivo me es imposible realizar la diligencia correspondiente.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde  
cuyas características son

y se identifica con

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta  
vivir en el mismo desde  
cuyas características son

y se identifica con

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: LUNA NAVARRO ROBERTO en el domicilio fiscal JULIO DE CERVANTES 764-A PLAZA SAN JOSE / JOSE MARIA GODIBAR Y BLVD. ANTONIO CARDENAS C.P. 25043, COLONIA: HEROES DE CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

lo desahado no tiene validez. Const. - P

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las 12 horas y 20 minutos, del día 27 del mes de Septiembre del año de 2019, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Juan Antonio Hernandez</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>María Angel de la Paz</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	--

 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

Juan Francisco Cabello Sandoval  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Tú  
hoy a la(s) 8:58 a. m.

(1) WhatsApp

